



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi

ACTA 28
SESIÓN ORDINARIA
29 DE OCTUBRE DEL 2021

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 21 de Octubre del 2021.
5. Conocimiento del proyecto presupuestario para el ejercicio fiscal 2022, de conformidad a lo establecido en el art. 242 del COOTAD.
6. Conocimiento y resolución del oficio N° JF-GADMCH-0654-2021, de fecha 18 de Octubre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, jefe Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita la autorización para la reforma presupuestaria mediante suplementos de crédito en base a los Arts. 259 y 260 del COOTAD; por cuanto el GAD Parroquial de Compud, ha reasignado la cantidad de \$13.721,05 correspondiente al presupuesto participativo del año 2019, destinado a la ejecución del proyecto denominado “Regeneración del Cementerio de la Parroquia Compud, Cantón Chunchi, Provincia de Chimborazo” al GAD Municipal de Chunchi.
7. Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0660-2021, de fecha 19 de Octubre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, jefe Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita la autorización para la reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD, por cuanto existe un faltante dentro del presupuesto para cubrir todo el rubro de caja chica en sus diferentes partidas presupuestarias.
8. Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0662-2021, de fecha 21 de Octubre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefa Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita la autorización para la reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD; esto en atención al oficio N° 371-2021-DOP-GADMCH remitido por el Ing. Manuel Yulán, Director de OO.PP., en el cual solicita una certificación presupuestaria para la adquisición de cañas guadua para el cerramiento de la Ex plaza Sucre y otras actividades dentro del cantón Chunchi por un valor de \$ 995.00 más IVA.
9. Conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio N° JRCCH05, de fecha 18 de Octubre del 2021, suscrito por el Ing. Joel Landy, Presidente de la Junta de Riego del cantón Chunchi, en el cual -entre otras cosas- informa que en la prolongación de la calle Simón Bolívar y de la Av. Chimborazo no existen sumideros, lo que hace que el volumen de agua se incremente en invierno y al no tener otro desfogue ingresa al canal de riego, que muchas veces por el volumen de agua, no abastece dicho canal.
10. Conocimiento del oficio N° BDE-SEG-2021-0270-OF, de fecha Quito, DM., 28 de octubre del 2021; en el cual notifican la decisión N° 2021-GGE-220.- Conceder un



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi

financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, hasta por USD 1.362.000,00

11. Informes.
12. Asuntos Varios.
13. Clausura.

DESARROLLO

PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum. En la sala de sesiones del GAD Municipal, siendo las nueve horas del día viernes veintinueve de octubre del año dos mil veintiuno, se reúne en sesión Ordinaria el Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde Lic. Walter Narváez, con la concurrencia de los señores Concejales: Sr. Crisisto Loja, Ing. Homero Niama, Ing. Jorge Luis Ortega, Sra. Mariana Toalongo, Sr. Henry Vega; **SEGUNDO PUNTO.** - Instalación de la Sesión. - **El señor Alcalde Lic. Walter Narváez, manifiesta:** Señores Concejales, me es gratificante informarles un tema que trataremos más adelante, está ya aprobado el crédito del Banco de Desarrollo para la segunda etapa del mercado Sucre y este documento llegó ayer por la tarde por eso no está incluido, entenderíamos que máximo para el mes de agosto o septiembre del próximo año estaríamos entregando la obra a la ciudadanía, con eso estaríamos cumpliendo con una aspiración del pueblo, hay otras acciones que están constantes del orden del día ya que cada cosa tiene su razón de ser, y en razón de existir el quórum reglamentario declaro instalada la sesión. **TERCER PUNTO.** - Lectura y aprobación del orden del día, el mismo que es aprobado de manera unánime por todo el Concejo, con la observación de que en el décimo punto se trataría como conocimiento y **resolución** del oficio N° BDE-SEG-2021-0270-OF, de fecha Quito, DM., 28 de octubre del 2021; en el cual notifican la decisión N° 2021-GGE-220.- Conceder un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, hasta por USD 1.362.000,00. **CUARTO PUNTO.** - Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 21 de Octubre del 2021. **El Ing. Jorge Luis Ortega, manifiesta:** Señor Alcalde, compañeros Concejales se ha conversado con Secretaría y se han hecho algunos análisis de los puntos y en los cuales tengo algunas observaciones, en especial en el punto quinto donde que se trató sobre la resolución del PUGS, existe una parte donde el arquitecto indica que son 50 metros desde la zonificación de alta hacia arriba se va a hacer la zonificación media, 50 metros; pero en la resolución que ya está notificada a todos los compañeros está 60 metros, entonces ¿no sé si fue los 50 o los 60 metros? **El Abg. Marco Sanmartín, indica:** Con respecto a la inquietud del señor Concejales Ortega, se ha hecho la consulta con el Arq. Juan Pablo Calle, quien indica que el diámetro del perímetro de la zonificación de La Armenia sería 60 metros como consta en la Resolución para el efecto. **El Ing. Jorge Luis Ortega, dice:** Se conversó también con la compañera Jenny Romero, porque ella manifiesta en el décimo tercer punto en el cual informa sobre el aumento de cupos de la compañía "Chunchi Express" y dice que el aumento de cupos es de 96 a 100, para lo cual se le consultó nuevamente y dice que se le disculpe, porque no es de esa forma, porque en el



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi

mes de enero que nosotros resolvimos que son asientos y no cupos, y en realidad en base al informe técnico de Planificación y de Tránsito se llegó a la conclusión de que se les puede otorgar hasta 96 asientos y el número de vehículos con un máximo de 30 asientos por vehículo; entonces quisiera que se encuentre esta aclaración, ya que no iba a cuadrar con lo que nosotros ya resolvimos. **El Abg. Marco Sanmartín, indica:** En ese sentido señor Concejal, Secretaría va a sentar la razón correspondiente, en la Resolución N° 168 del 26 de octubre en cuanto a que no son 96 cupos como lo mencionó la Abg. Jenny Romero; sino que se trata de 96 asientos en vehículos no mayores a 30 pasajeros. **El Abg. Marco Sanmartín, informa:** Señor Alcalde se aprueba de manera unánime el acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de Octubre del 2021, con las observaciones antes expuestas. **QUINTO PUNTO.** – Conocimiento del proyecto presupuestario para el ejercicio fiscal 2022, de conformidad a lo establecido en el art. 242 del COOTAD. **El señor Alcalde, indica:** El art. 242 del COOTAD dice: *“Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las provisiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente.”* Compañeros estamos dentro del plazo debo indicarles que hemos tenido cambio de Jefe Financiero por renuncia irrevocable de la compañera María Cruz que sale a estudiar fuera de la ciudad, ahora nos acompaña en esta función la compañera Gabriela Rivera, obviamente Ustedes saben que si se cambia de funcionario siempre van a haber ajustes que se van dando en el tiempo, sin embargo se ha podido cumplir con el orden legal establecido. Lo que vamos a proceder es a entregar a la comisión el documento en sesión de Concejo conforme lo establece la Ley, para que lo revisen conjuntamente y en los próximos días conforme lo dispone la Ley se analizará en sesión de Concejo. **La Ing. Gabriela Rivera, manifiesta:** Buenos día con todos, a continuación voy a presentarles la distribución del presupuesto el del GAD Municipal, toda vez que sabemos que este es una proyección de ingresos y gastos de una entidad para un determinado ejercicio fiscal en este caso el año 2022, basándonos en el Art. 98 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas para el Sector Público, que nos dice que: *es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.* Teniendo en cuenta siempre que los ingresos van a ser variables, por lo que nosotros tenemos solamente 2 fuentes que son los ingresos propios y los del Estado, tenemos los ingresos presupuestados para el año 2022



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi

dentro de los cuales están divididos en 3 ingresos corrientes, los de capital y los de financiamiento que a continuación los detallo:





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi

DISTRIBUCIÓN DE

5. Corrientes

\$1'308.567,10

5.1. Egresos de Personal
(RMU + Beneficios de Ley)

5.3. Bienes y Servicios de Consumo
(Servicios Básicos)

5.7. Otros Egresos Corrientes
(Tasas Generales, Seguros)

5.8. Transferencias o Donaciones Corrientes
(Jubilaciones Patronales)

Programas

111 Administración General
\$496.999,94

112 Gestión Administrativa y Técnica
\$251.557,38

113 Seguridad y Salud Ocupacional
\$118.391,13

121 Administración Financiera
\$264.772,63

122 Registro de la Propiedad
\$105.452,89

131 Justicia Policía y Vigilancia
\$71.393,13



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi

7. Inversión / 8. Capital

7.1. Egresos de Personal para
Inversión

7.3. Bienes y Servicios para
Inversión

7.7. Otros Egresos de
Inversión

7.5. Obras Públicas

7.8. Transferencias o
Donaciones para Inversión al
Sector Público

8.4. Bienes de Larga Duración
(Propiedad, Planta y Equipo)

Programas

211 Educación Y Cultura
\$73.870,63

241 Fomento del Turismo
\$153.489,44

242 Desarrollo Comunitario
\$36.996,19

243 Otros Servicios Sociales
\$80.835,70

24501 Aporte Municipal
Centros De Desarrollo Infantil
\$152.557,70

24502 Aporte Municipal
Centros Gerontológicos
Residenciales

\$314.903,41

24503 Aporte Municipal
Atención P.A.M. – Espacios
Activos con Alimentación

\$41.451,53

24504 Aporte Municipal
Atención Personas con
Discapacidad Modalidad Hogar
y Comunidad

\$46.843,80

24505 Aporte Municipal
Atención Domiciliaria para
Personas con Discapacidad

\$37.676,86

24506 Aporte Municipal Uso
Adecuado del Tiempo Libre

\$23.113,92



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi

EGRESOS PRESUPUESTADOS \$5'449.785,32

311 Planificación Urbana y Rural

\$94.212,90

321 Gestión Ambiental

\$130.740,85

322 Desechos Sólidos

\$288.702,66

323 Gestión de Riesgos

\$47.400,00

324 Áridos y Pétreos

\$25.450,00

331 Abastecimiento de Agua Potable y
Alcantarillado

\$77.166,36

351 Otros Servicios Comunes

\$1.483.262,15

352 Otros Servicios Comunes Mercados

\$93.194,33

353 Otros Servicios Comunes Cementerio

\$40.549,17

354 Otros Servicios Comunes Camal

\$191.517,65

411 Transporte y Vías

\$449.335,42

415 Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad
Vial

\$105.734,17

421 Desarrollo Agrícola

\$152.213,67

INVERSION Y CAPITAL: \$4'141.218,22



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHUNCHI
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2022

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 98 DEL CÓDIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PARA EL SECTOR PUBLICO Y AL 240 DEL CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

EGRESOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SUBPARCIAL 1	SUBPARCIAL 2	SUBPARCIAL 3	SUBPARCIAL 4	TOTAL
	EGRESOS TOTALES					\$ 5.802.082,00
	PROGRAMA 111.- ADMINISTRACIÓN GENERAL				496.999,94	
5.	EGRESOS CORRIENTES			469.199,94		
5.1.	GRUPO 51.- EGRESOS EN PERSONAL		380.119,94			
5.1.01.111.	SUBGRUPO 01.- REMUNERACIONES BASICAS	266.453,00				
51.01.05.111	Remuneraciones Unificadas	259.550,00				
51.01.06.111	Salarios Unificados	6.903,00				
5.1.02.111.	SUBGRUPO 02.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	32.677,00				
5.1.02.03.01.111	Décimo Tercer Sueldo (Personal Permanente)	13.467,00				
5.1.02.03.02.111	Décimo Tercer Sueldo (Personal Eventual)	1.510,00				
5.1.02.03.03.111	Décimo Tercer Sueldo (Concejales)	9.625,00				
5.1.02.04.01.111	Décimo Cuarto Sueldo (Personal Permanete)	5.100,00				
5.1.02.04.02.111	Décimo Cuarto Sueldo (Personal Eventual)	850,00				
5.1.02.04.03.111	Décimo Cuarto Sueldo (Concejales)	2.125,00				
5.1.04.111.	SUBGRUPO 04.- SUBSIDIOS	255,60				
5.1.04.01.111	Por Cargas Familiares	127,80				
5.1.04.08.111	Subsidio de Antigüedad	127,80				
5.1.05.111.	SUBGRUPO 05.- REMUNERACIONES TEMPORALES	22.925,81				
5.1.05.10.111	Servicios Personales por Contrato	19.728,00				
5.1.05.12.111	Subrogación	1.997,81				
5.1.05.13.111	Encargos	1.200,00				
5.1.06.111.	SUBGRUPO 06.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	55.308,53				
5.1.06.01.01.111	Aporte Patronal (Personal Permanente)	16.969,32				
5.1.06.01.02.111	Aporte Patronal (Personal Eventual)	2.111,00				
5.1.06.01.03.111	Aporte Patronal (Concejales)	12.352,56				
5.1.06.02.01.111	Fondos de Reserva (Personal Permanente)	13.629,90				
5.1.06.02.02.111	Fondos de reserva (Personal Eventual)	1.470,92				
5.1.06.02.03.111	Fondos de reserva (Concejales)	8.774,83				
5.1.07.111.	SUBGRUPO 07.- INDEMINIZACIONES	2.500,00				
5.1.07.07.111	Compensación por Vacaciones No Gozadas	2.500,00				
5.3.	GRUPO 53.-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		67.700,00			
5.3.01.111.	SUBGRUPO 01.- SERVICIOS BÁSICOS	14.350,00				
5.3.01.01.111	Agua Potable	4.800,00				
5.3.01.04.111	Energía Eléctrica	8.400,00				
5.3.01.05.111	Telecomunicaciones	1.000,00				



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

5.3.01.06.111	Servicio de Correo	150,00				
5.3.02.111.	SUBGRUPO 02.- SERVICIOS GENERALES	7.500,00				
5.3.02.04.111	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	2.000,00				
5.3.02.07.111	Difusión, Información y Publicidad	1.500,00				
5.3.02.46.111	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad (Rastreo Satelital)	4.000,00				
5.3.03.111.	SUBGRUPO 03.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	1.400,00				
5.3.03.01.111	Pasajes al Interior	400,00				
5.3.03.03.111	Viáticos y Subsistencias en el interior del País	1.000,00				
5.3.04.111.	SUBGRUPO 04.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN	12.800,00				
5.3.04.02.111	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	10.000,00				
5.3.04.03.111	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.000,00				
5.3.04.04.111	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.000,00				
5.3.04.05.111	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación) - moto	800,00				
5.3.06.111.	SUBGRUPO 06.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	11.000,00				
5.3.06.01.111	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	8.000,00				
5.3.06.12.111	Capacitación a Servidores Públicos	2.000,00				
5.3.06.13.111	Capacitación para la Ciudadanía en General	1.000,00				
5.3.07.111.	SUBGRUPO 07.- EGRESOS EN INFORMÁTICA	6.500,00				
5.3.07.01.111	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos (Reconstrucción Página Web)	2.000,00				
5.3.07.02.111	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	3.500,00				
5.3.07.04.111	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1.000,00				
5.3.08.111.	SUBGRUPO 08.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	13.200,00				
5.3.08.02.111	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	400,00				
5.3.08.03.111	Combustibles y Lubricantes	1.000,00				
5.3.08.04.111	Materiales de Oficina	3.500,00				
5.3.08.05.111	Materiales de Aseo	700,00				
5.3.08.07.111	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción Publicaciones (Toners)	6.000,00				
5.3.08.11.111	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	600,00				
5.3.08.13.111	Repuestos y Accesorios	1.000,00				
5.3.14.111.	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	950,00				
5.3.14.03.111	Mobiliarios	500,00				
5.3.14.04.111	Maquinarias y Equipos	100,00				
5.3.14.06.111	Herramientas y Equipos Menores y Equipos Menores	100,00				
5.3.14.07.111	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	150,00				



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

5.3.14.08.111	Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y Símbolos Patrios	100,00				
5.7.	GRUPO 57.- OTROS EGRESOS CORRIENTES		21.380,00			
5.7.01.111.	SUBGRUPO 01.- IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	700,00				
5.7.01.02.111	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes (Matriculación Vehicular)	350,00				
5.7.01.02.02.111	Matriculación Vehículos	350,00				
5.7.02.111.	SUBGRUPO 02.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	5.680,00				
5.7.02.01.01.111	Seguros (Personal)	800,00				
5.7.02.01.02.111	Seguros (Bienes)	2.000,00				
5.7.02.03.111	Comisiones Bancarias	80,00				
5.7.02.06.111	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	2.800,00				
7.	EGRESOS DE INVERSIÓN			15.000,00		
7.5.	GRUPO 75.- OBRAS PUBLICAS		15.000,00			
7.5.05.111.	SUBGRUPO 05.- MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	15.000,00				
7.5.05.01.01.111	Mantenimiento de Obras de Infraestructura (GAD Municipal de Chunchi)	15.000,00				
8.	EGRESOS DE CAPITAL			12.800,00		
8.4.	GRUPO 84.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)		12.800,00			
8.4.01.111.	SUBGRUPO 01.- BIENES MUEBLES	12.800,00				
8.4.01.03.111	Mobiliarios	5.000,00				
8.4.01.04.111	Maquinarias y Equipos	1.200,00				
8.4.01.05.111	Vehículo	100,00				
8.4.01.07.111	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00				
8.4.01.11.111	Partes y Repuestos	1.500,00				
	PROGRAMA 112.- GESTION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA				251.557,38	
5.	EGRESOS CORRIENTES			249.057,38		
5.1.	GRUPO 51.- EGRESOS EN PERSONAL		113.707,38			
5.1.01.112.	SUBGRUPO 01.- REMUNERACIONES BASICAS	84.744,00				
5.1.01.06.112	Salarios Unificados	84.744,00				
5.1.02.112.	SUBGRUPO 02.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	12.245,00				
5.1.02.03.01.112	Décimo Tercer Sueldo	6.720,00				
5.1.02.04.01.112	Décimo Cuarto Sueldo	5.525,00				
5.1.04.112.	SUBGRUPO 04.- SUBSIDIOS	954,12				
5.1.04.01.112	Por Cargas Familiares	324,96				
5.1.04.08.112	Subsidio de Antigüedad	629,16				
5.1.06.112.	SUBGRUPO 06.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	15.764,26				
5.1.06.01.112	Aporte Patronal	10.514,20				
5.1.06.02.112	Fondos de Reserva	5.250,06				
5.3.	GRUPO 53.-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		49.350,00			
5.3.01.112.	SUBGRUPO 01.- SERVICIOS BÁSICOS	250,00				
5.3.01.05.112	Telecomunicaciones	200,00				
5.3.01.06.112	Servicio de Correo	50,00				
5.3.02.112.	SUBGRUPO 02.- SERVICIOS GENERALES	11.500,00				



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

5.3.02.04.112	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	4.000,00			
5.3.02.07.112	Difusión, Información y Publicidad	5.000,00			
5.3.02.46.112	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad (Rastreo Satelital)	2.500,00			
5.3.03.112.	SUBGRUPO 03.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	350,00			
5.3.03.01.112	Pasajes al Interior	100,00			
5.3.03.03.112	Viáticos y Subsistencias en el País	250,00			
5.3.04.112.	SUBGRUPO 04.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN	13.500,00			
5.3.04.02.112	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	3.500,00			
5.3.04.05.112	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	10.000,00			
5.3.06.112.	SUBGRUPO 06.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	2.000,00			
5.3.06.12.112	Capacitación a Servidores Públicos	2.000,00			
5.3.07.112.	SUBGRUPO 07.- EGRESOS EN INFORMÁTICA	2.000,00			
5.3.07.04.112	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	2.000,00			
5.3.08.112.	SUBGRUPO 08.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	19.600,00			
5.3.08.02.112	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	7.500,00			
5.3.08.03.112	Combustibles y Lubricantes	1.800,00			
5.3.08.04.112	Materiales de Oficina	400,00			
5.3.08.05.112	Materiales de Aseo	5.500,00			
5.3.08.07.112	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y publicaciones	500,00			
5.3.08.11.112	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	400,00			
5.3.08.13.112	Repuestos y Accesorios	1.000,00			
5.3.08.25.112	Insumos y Accesorios para Compensar Discapacidades	2.500,00			
5.3.14.112.	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	150,00			
5.3.14.06.112	Herramientas y Equipos Menores y Equipos Menores	150,00			
5.7.	GRUPO 57.- OTROS EGRESOS CORRIENTES		6.000,00		
5.7.01.112.	SUBGRUPO 01.- IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	200,00			
5.7.01.02.112	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes (Matriculación Vehicular)	200,00			
5.7.02.112.	SUBGRUPO 02.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	5.800,00			
5.7.02.01.01.112	Seguros (Personal)	5.000,00			
5.7.02.01.02.112	Seguros (Bienes)	800,00			
5.8.	GRUPO 58.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES		80.000,00		



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

5.8.02.112.	SUBGRUPO 02.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO	80.000,00				
5.8.02.09.112	A Jubilados Patronales	80.000,00				
8.	EGRESOS DE CAPITAL			2.500,00		
8.4.	GRUPO 84.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)		2.500,00			
8.4.01.112.	SUBGRUPO 01.- BIENES MUEBLES	2.500,00				
8.4.01.03.112	Mobiliarios	2.000,00				
8.4.01.06.112	Herramientas y Equipos Menores	300,00				
8.4.01.11.112	Partes y Repuestos	200,00				
	PROGRAMA 113.- SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL				118.391,13	
5.	EGRESOS CORRIENTES			112.441,13		
5.1.	GRUPO 51.- EGRESOS EN PERSONAL		56.703,29			
5.1.01.113.	SUBGRUPO 01.- REMUNERACIONES BASICAS	7.980,00				
5.1.01.05.113	Remuneraciones Unificadas	7.980,00				
5.1.02.113.	SUBGRUPO 02.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	4.919,07				
5.1.02.03.01.113	Décimo Tercer Sueldo	1.390,00				
5.1.02.03.02.113	Décimo Tercer Sueldo (Personal Eventual)	1.776,58				
5.1.02.04.01.113	Décimo Cuarto Sueldo	600,00				
5.1.02.04.02.113	Décimo Cuarto Sueldo (Personal Eventual)	1.152,49				
5.1.05.113.	SUBGRUPO 05.- REMUNERACIONES TEMPORALES	35.750,00				
5.1.05.10.113	Servicios Personales por Contrato	35.750,00				
5.1.06.113.	SUBGRUPO 06.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	8.054,22				
5.1.06.01.01.113	Aporte Patronal (Personal Permanente)	888,94				
5.1.06.01.02.113	Aporte Patronal (Personal Eventual)	4.485,32				
5.1.06.02.01.113	Fondos de Reserva (Personal Permanente)	1.389,96				
5.1.06.02.02.113	Fondos de Reserva (Personal Eventual)	1.290,00				
5.3.	GRUPO 53.-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		49.187,84			
5.3.01.113.	SUBGRUPO 01.- SERVICIOS BÁSICOS	1.050,00				
5.3.01.05.113	Telecomunicaciones	1.000,00				
5.3.01.06.113	Servicio de Correo	50,00				
5.3.02.113.	SUBGRUPO 02.- SERVICIOS GENERALES	4.850,00				
5.3.02.04.113	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	150,00				
5.3.02.07.113	Difusión, Información y Publicidad	2.000,00				
5.3.02.46.113	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad	2.700,00				
5.3.03.113.	SUBGRUPO 03.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	300,00				
5.3.03.01.113	Pasajes al Interior	100,00				
5.3.03.03.113	Viáticos y Subsistencias en el País	200,00				
5.3.04.113.	SUBGRUPO 04.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN	25.300,00				
5.3.04.02.113	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	25.000,00				



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

5.3.04.04.113	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	300,00			
5.3.04.05.113	Vehiculos(Servicio para mantenimiento y reparación)	0,00			
5.3.06.113.	SUBGRUPO 06.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	1.500,00			
5.3.06.12.113	Capacitación a Servidores Públicos	1.500,00			
5.3.07.113.	SUBGRUPO 07.- EGRESOS EN INFORMATICA	550,00			
5.3.07.04.113	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	550,00			
5.3.08.113.	SUBGRUPO 08.- BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	13.837,84			
5.3.08.01.113	Alimentos y Bebidas	150,00			
5.3.08.02.113	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	6.500,00			
5.3.08.03.113	Combustibles y Lubricantes	187,84			
5.3.08.04.113	Materiales de Oficina	600,00			
5.3.08.05.113	Materiales de Aseo	150,00			
5.3.08.07.113	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1.000,00			
5.3.08.08.113	Instrumental Médico Quirúrgico	500,00			
5.3.08.09.113	Medicamentos	1.500,00			
5.3.08.11.113	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	150,00			
5.3.08.12.113	Materiales Didácticos	100,00			
5.3.08.13.113	Repuestos y Accesorios	800,00			
5.3.08.19.113	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	200,00			
5.3.08.26.113	Dispositivos Médicos de Uso General	2.000,00			
5.3.14.113.	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	1.800,00			
5.3.14.03.113	Mobiliarios	250,00			
5.3.14.06.113	Herramientas y Equipos Menores y Equipos Menores	300,00			
5.3.14.07.113	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.150,00			
5.3.14.08.113	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	50,00			
5.3.14.09.113	Libros y Colecciones	50,00			
5.7.	GRUPO 57.- OTROS EGRESOS CORRIENTES		6.550,00		
5.7.01.113.	SUBGRUPO 01.- IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	250,00			
5.7.01.02.113	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes (Permiso de Salud)	250,00			
5.7.02.113.	SUBGRUPO 02.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	6.300,00			
5.7.02.01.01.113	Seguros (Personal)	6.000,00			
5.7.02.01.02.113	Seguros (Bienes)	300,00			
8.	EGRESOS DE CAPITAL			5.950,00	
8.4.	GRUPO 84.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)		5.950,00		
8.4.01.113.	SUBGRUPO 01.- BIENES MUEBLES	5.950,00			
8.4.01.03.113	Mobiliario	800,00			
8.4.01.04.113	Maquinarias y Equipos	350,00			
8.4.01.07.113	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.000,00			



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

8.4.01.11.113	Partes y Repuestos	300,00				
8.4.01.13.113	Equipos Médicos	1.500,00				
	PROGRAMA 121.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA				264.772,63	
5.	EGRESOS CORRIENTES			258.522,63		
5.1.	GRUPO 51.- EGRESOS EN PERSONAL		224.541,71			
5.1.01.121.	SUBGRUPO 01.- REMUNERACIONES BASICAS	129.444,00				

INGRESOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	VALOR
1.	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.	IMPUESTOS	
1.1.01.	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos Y Plusvalía	12.079,68
1.1.02.	Sobre la Propiedad	
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	49.673,48
1.1.02.02	A Los Predios Rurales	67.120,00
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	85.066,34
1.1.02.05	De Vehículos Motorizados De Transporte Terrestre	14.185,00
1.1.02.06.01	Alcabalas Cantón Chunchi	47.949,60
1.1.02.06.02	Alcabalas De Otros Cantones	1.000,00
1.1.02.07	A Los Activos Totales	1.334,47
1.1.02.99.01	10% Sobre El Avalúo Imponible A Los Solares No Edificados	10.371,08
1.1.02.99.02	Por Servicios Administrativos Predio Urbano	3.802,50
1.1.02.99.03	Por Servicios Administrativos Predio Rustico	32.353,45
1.1.02.99.04	Reavaluo Predios Urbanos	5,00
1.1.02.99.05	Adjudicación De Excedente De Terrenos	23.332,45
1.1.02.99.06	15% Del Área Útil Del Terreno Del Estado	8.600,00
1.1.03.	Al Consumo de Bienes y Servicios	
1.1.03.11	A Las Telecomunicaciones	100,00
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	500,00
1.1.07.	Impuestos Diversos	
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales , Financieras, Inmobiliarias, Profesionales Y De Servicios	5.390,07
1.1.07.08.01	Matanza Y Faenamiento Ganado Menor	14.489,67
1.1.07.08.02	Matanza Y Faenamiento Ganado Mayor	14.212,33
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	
1.3.01.	Tasas Generales	
1.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	300,00
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	3.908,64



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

1.3.01.07	Venta De Bases	6.856,72
1.3.01.08	Prestación De Servicios	3.097,41
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	100,00
1.3.01.10	Control De Alimentos Y De Establecimientos Comerciales E Industriales	200,00
1.3.01.11.01	Inscripciones, Registros Y Matriculas (Unidad De Tránsito)	11.364,17
1.3.01.11.02	Inscripción, Registros Y Matriculas (Ocupación Vía Pública)	2.415,73
1.3.01.11.03	Inscripción, Registros Y Matriculas (Introducción De Ganado Al Camal)	1.040,00
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	15.941,96
1.3.01.14	Servicios De Rastro	963,00
1.3.01.16.01	Recolección De Basura Matriz	30.769,15
1.3.01.16.02	Recolección De Basura Parroquias	4.800,00
1.3.01.17	Aferición De Pesas Y Medidas	10,00
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	2.687,37
1.3.01.28	Patentes De Conservación De Minera	200,00
1.3.01.32	Tasas De Servicios Por El Registro De Datos Públicos	200,00
1.3.01.99.02	Servicios De Cementerio	2.720,00
1.3.01.99.03	Servicio De Copiadora	1.675,47
1.3.01.99.04	Construcciones Menores	1.907,64
1.3.01.99.05	Servicio Complejo Turístico De La Familia	5.783,33
1.3.01.99.06	Venta De Especies Valoradas	14.755,42
1.3.01.99.07	Certificados Del Registro De La Propiedad	11.093,00
1.3.03.	Tasas Diversas	
1.3.03.04	Sector Turístico Y Hotelero	50,00
1.3.03.07	Superficiales Mineros	50,00
1.3.03.08	Regalías Mineras	10,00
1.3.04.	Contribuciones	
1.3.04.05	Sobre Contratos De Consultoría	10,00
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	10,00
1.3.04.07	Repavimentación Urbana	10,00
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	10,00
1.3.04.09	Obras De Alcantarillado Y Canalización	10,00
1.3.04.12	Desecación De Pantanos Y Rellenos De Quebradas	10,00
1.3.04.13	Obras De Regeneración Urbana	10,00
1.4.	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	
1.4.02.	Ventas de Productos y Materiales	
1.4.02.01	Agropecuarios Y Forestales	200,00
1.4.02.11	Productos Mineros	100,00
1.4.03.	Ventas no Industriales	
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	2.480,29
1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	
1.7.02.	Rentas por Arrendamientos de Bienes	



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

1.7.02.01	Terrenos	2.426,81
1.7.02.02.01	Edificios, Locales Y Residencias (Bancos)	15.696,00
1.7.02.02.02	Edificios, Locales Y Residencias (Mercados)	801,89
1.7.02.02.03	Edificios, Locales Y Residencias (Bar Complejo Turístico)	500,00
1.7.02.02.06	Edificios, Locales Y Residencias (Salón De Uso Múltiple)	1.000,00
1.7.02.02.07	Edificios Locales Y Residencias (Sala De Velaciones)	300,00
1.7.02.04.01	Maquinarias Y Equipos - Agrícolas	4.732,00
1.7.02.04.02	Maquinarias Y Equipos - Pesada	10.327,98
1.7.02.05	Vehículos	1.332,13
1.7.02.99.01	Arrendamiento De Puestos En Los Mercados	25.636,80
1.7.02.99.02	Escenarios Deportivos	630,11
1.7.02.99.03	Arrendamiento De Bóvedas Y Sitios Cementerio	11.657,04
1.7.02.99.04	Arrendamiento De Kioscos Y Almacenes - Mercado Central	10.991,67
1.7.02.99.05	Arriendo Baterías Sanitarias	300,00
1.7.02.99.07	Arriendo Kioscos Y Almacenes - Parque Pedro Vicente Maldonado	500,00
1.7.02.99.08	Arrendamiento De Kioscos - Mercado Joyagshi	500,00
1.7.03.	Intereses por Mora	
1.7.03.01	Tributaria	8.177,09
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	7.316,67
1.7.04.	Multas	
1.7.04.01	Tributarias	8.177,09
1.7.04.02.01	Infracciones Ordenanzas Municipales (Unidad De Tránsito)	7.316,67
1.7.04.02.02	Infracciones Ordenanzas Municipales	1.197,51
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	5.998,17
1.7.04.10	Infracción A La Ley Minera	100,00
1.7.04.16	Infracciones A La Ley Orgánica De Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial	1.000,00
1.7.04.18	Multas Por Infracciones A La Ley Orgánica De Solidaridad Y De Corresponsabilidad Ciudadana	300,00
1.7.04.99.01	Otras Multas	62,59
1.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	
1.8.01.	Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público	
1.8.01.01.01	Ingresos Permanentes Provenientes Del Presupuesto General Del Estado	419.018,85
1.8.04.	Aportes y Participaciones Corrientes del Sector Público y Privado	
1.8.04.07	De Fondos Ajenos	10,00
1.8.06.	Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	
1.8.06.43	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gobiernos Autónomos Descentralizados	60.000,30
1.8.06.54	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos Y Municipales Para El Ejercicio de la Competencia Para Preservar el Patrimonio Arquitectónico Y Cultural	100,00
1.9.	OTROS INGRESOS	
1.9.01.	Garantías y Fianzas	
1.9.01.01.01	Garantías Por Arrendamientos De Locales	1.000,00



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

1.9.01.01.02	Garantías Por Servicios Técnicos	50,00
1.9.04.	Otros no Operacionales	
1.9.04.05	Ingresos De Bienes Provenientes De Chatarrización	500,00
1.9.04.99.01	Reintegro De Valores	23.760,58
2.	INGRESOS DE CAPITAL	
2.4.	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.4.01.	Bienes Muebles	
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	100,00
2.4.01.05	Vehículos	100,00
2.4.02.01	Terrenos	100,00
2.7.	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PÚBLICOS	
2.7.02.	Recuperación de Préstamos	
2.7.02.07	Sector Privado (Emprendimientos Productivos, Contratista, Etc.)	158,59
2.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	
2.8.01.	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	
2.8.01.01.01	Ingresos No Permanentes Provenientes Del Presupuesto General Del Estado	1.879.611,39
2.8.01.03	De Empresas Públicas	1.000,00
2.8.01.04.01	Convenios Con El Consejo Provincial	30,00
2.8.01.08.15	Mies - Convenio Implementación De Servicios De Desarrollo Infantil	111.395,75
2.8.01.08.16	Mies - Convenio Implementación De Servicios De Adultos Mayores	172.123,84
2.8.01.08.17	Mies - Convenio Implementación De Servicios De Personas Con Discapacidades	33.948,62
2.8.01.08.18	Mies - Convenio Atención A Adultos Mayores Con Espacios Activos	7.626,01
2.8.01.08.19	Mies - Convenio Implementación De Servicios De Personas Con Discapacidad Modalidad Atención En El Hogar Y La Comunidad	13.674,82
2.8.01.10.01	Ingreso Para Emergencias	1.000,00
2.8.02.	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Privado Interno	
2.8.02.04.01	Del Sector Privado No Financiero	20,00
2.8.04.	Aportes y Participaciones del Sector Público	
2.8.04.99.08	Aporte Juntas Parroquiales - Obras	100,00
2.8.10.	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)	
2.8.10.02	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	37.847,35
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	
3.6.	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	
3.6.02.	Financiamiento Público Interno	
3.6.02.02	Del Sector Público No Financiero	100,00
3.6.04.	Descuentos en Títulos Valores	
3.6.04.01	Descuentos En Certificados De Tesorería	500,00
3.7.	SALDOS DISPONIBLES	



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

3.7.01.	Saldos en Caja y Bancos	
3.7.01.01	De Fondos Del Presupuesto General Del Estado (Saldos en Caja y Bancos)	40.000,00
3.7.01.03	De Fondos Pre asignados (Saldos en Caja y Bancos)	2.226.778,66
3.7.01.99.01	Saldos en Convenios interinstitucionales	20.000,00
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	
3.8.01.	Cuentas Pendientes por Cobrar	
3.8.01.01.01	Cuentas Por Cobrar Al Fisco IVA (Ejercicio Fiscal 2020)	15.000,00
3.8.01.01.02	Cuentas Por Cobrar Entidades del Sector Público	100,00
3.8.01.01.03.01	Impuestos Por Cobrar Años Anteriores	27.410,30
3.8.01.01.03.02	Tasas Y Servicios Por Cobrar Años Anteriores	1.604,73
3.8.01.01.03.03	Rentas E Inversiones Por Cobrar Años Anteriores	1.902,38
3.8.01.01.03.05	Otros ingresos y contribución de Mejoras	8.461,94
3.8.01.01.03.06	Transferencias corrientes y de inversión	38.606,02
3.8.01.01.03.04	Venta De Bienes Y Servicios Por Cobrar Años Anteriores	300,00
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De GAD's Y Empresas Públicas Construcción De Obras.	13.749,23
TOTAL INGRESOS AÑO 2022		\$ 5.802.082,00

TOTAL INGRESOS AÑO 2021

5.802.082,00

Lic. Walter Narváez, indica: Entonces compañeros toda vez que se ha hecho la respectiva presentación y documentadamente se pasa a la Comisión de Finanzas para que presente un informe y con ese informe que tenemos plazos establecidos por la Ley, hasta el día 20 de noviembre tiene la Comisión respectiva para estudiar el proyecto y sus antecedentes y el municipio aprobará en 2 sesiones hasta el 10 de diciembre. **SEXTO PUNTO.** – Conocimiento y resolución del oficio N° JF-GADMCH-0654-2021, de fecha 18 de Octubre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefe Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita la autorización para la reforma presupuestaria mediante suplementos de crédito en base a los Arts. 259 y 260 del COOTAD; por cuanto el GAD Parroquial de Compud, ha reasignado la cantidad de \$13.721,05 correspondiente al presupuesto participativo del año 2019, destinado a la ejecución del proyecto denominado “Regeneración del Cementerio de la Parroquia Compud, Cantón Chunchi, Provincia de Chimborazo” al GAD Municipal de Chunchi. **El Lic. Walter Narváez, indica:** Compañeros al respecto se transfirió unos recursos del PPCH al Gobierno Parroquial de Compud, y por problemas de pandemia y de carácter técnicos no se pudieron ejecutar, se venció el plazo del convenio y nosotros no podemos cambiar eso y entonces tuvimos que regresar el dinero a las arcas del municipio, así tengamos que volver a transferir si las condiciones lo permiten, pero al terminar el convenio los recursos tiene que regresar y es lo que se hizo, pero como es un desembolso del año anterior le corresponde ingresar porque es como un fondo no programado, ese es el tema que se pone a consideración de Ustedes señores Concejales, indicándoles a demás que cuando son recursos del presupuesto participativo, solo la participación ciudadana puede cambiar la determinación del fin de los recursos caso contrario tiene que hacerse lo que está programado. Acto seguido el **Sr. Crisisto Loja, consulta:** Como ya son presupuestos participativos del GAD Municipal de Chunchi para Compud, si regresan



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

porque no podían ejecutar, ¿Cómo se lo va a ejecutar? O sea ¿se va a hacer un nuevo convenio? **El Lic. Walter Narváez, dice:** Lo que pasa es que en el convenio anterior por la pandemia no se podía trabajar y entonces ellos pidieron una ampliación de plazo y se les concedió, luego por asuntos de carácter técnico se hizo un adendum modificatorio. **El Ing. Jorge Luis Ortega, consulta:** Señor Alcalde para este año ¿se les va a entregar entonces lo que se tenía pendiente del 2019 más los que se va a asignar para este 2022? **El Lic. Walter Narváez, responde:** Definitivamente, los recursos primero de esta etapa los que hoy aprobamos el reintegro ya están en trámite para la re adjudicación para una nueva transferencia, ya está muy avanzado el trámite para que salga en este mismo año, para no cargarnos de deudas con los gobiernos locales y poca ejecución presupuestaria tanto para ellos como para nosotros. **El Sr. Crisisto Loja, manifiesta:** Señor Alcalde, compañeros Concejales, una vez conocido el sexto punto de orden del día, en cuanto a la reforma presupuestaria mediante suplementos de crédito en base a los Arts. 259 y 260 del COOTAD; por cuanto el GAD Parroquial de Compud, ha reasignado la cantidad de \$13.721,05 correspondiente al presupuesto participativo del año 2019, destinado a la ejecución del proyecto denominado “Regeneración del Cementerio de la Parroquia Compud, Cantón Chunchi, Provincia de Chimborazo” al GAD Municipal de Chunchi. Una vez recibida toda la información por parte del señor Alcalde y esclarecida por la Jefe Financiero los montos correspondientes, **moción que aprobemos esta reforma del presupuesto.** **La Sra. Mariana Toalongo, apoya la moción presentada por el señor Vicealcalde.** **El Abg. Marco Sanmartín, informa:** Señor Alcalde una vez sometida a votación la moción realizada por el Sr. Crisisto Loja, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo. **SÉPTIMO PUNTO.** – Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0660-2021, de fecha 19 de Octubre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefe Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita la autorización para la reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD, por cuanto existe un faltante dentro del presupuesto para cubrir todo el rubro de caja chica en sus diferentes partidas presupuestarias. **El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta:** Señor Alcalde, señores Concejales, como es de conocimiento pleno de Ustedes, hace poco tiempo se reformó la ordenanza que establece el uso del fondo de caja chica, en dicho fondo se aumentó el cupo diario de 50 a 70 dólares; más no el cupo total que es de 500 dólares, entonces por ende cada egreso es de 70 dólares y a mediados del mes ya me quedé sin fondos, por esa razón es que el departamento financiero ha considerado hacer una reforma para asignar fondos a esas partidas para que se pueda cubrir la reasignación del monto a Secretaría General quien administra el fondo. **El Lic. Walter Narváez, indica:** Con esta justificación entonces el Concejo da por conocido. **OCTAVO PUNTO.** – Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0662-2021, de fecha 21 de Octubre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefa Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita la autorización para la reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD; esto en atención al oficio N° 371-2021-DOP-GADMCH remitido por el Ing. Manuel Yulán, Director de OO.PP., en el cual solicita una certificación presupuestaria para la adquisición de cañas guadua para el cerramiento de la Ex plaza Sucre y otras actividades dentro del cantón Chunchi por un valor de \$ 995.00 más IVA. **El señor Alcalde, indica:** Sobre este tema hay que reconocer que tuvimos inconvenientes al inicio de la administración; habían sacado cosas pudiendo calificar de sin seguir procedimientos, sacaron las cañas que están en el contorno del mercado para poner el zinc, pero no ha habido el pago correspondiente y el proveedor obviamente porqué sería el culpable de los errores, debo aclarar eso porque es



*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

necesario, e igualmente lo pongo en conocimiento del Concejo. NOVENO PUNTO.- Conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio N° JRCCH05, de fecha 18 de Octubre del 2021, suscrito por el Ing. Joel Landy, Presidente de la Junta de Riego del cantón Chunchi, en el cual -entre otras cosas- informa que en la prolongación de la calle Simón Bolívar y de la Av. Chimborazo no existen sumideros, lo que hace que el volumen de agua se incremente en invierno y al no tener otro desfogue ingresa al canal de riego, que muchas veces por el volumen de agua, no abastece dicho canal. **El Lic. Walter Narváez, indica:** Esta comunicación se les leyó en una reunión que tuvimos con los moradores de La Armenia, donde comunicaban que los usuarios del canal de riego están utilizando el agua en su mayoría por medio de aspersión; cosa que es mentira, entonces yo partiría de una proposición, que le pidamos evidencias de que esto está pasando para nosotros a su vez indicarles evidencias que están regando por gravedad para contrarrestar la información, otra cosa es que me pase una planificación en la cual se refleje con evidencias, porque es falso lo que dicen que han estado racionando el agua, y entonces si me gustaría una visita de los señores Concejales o la Comisión de Servicios Públicos por la denuncia que hace, de que hay agua del tanque de agua potable que se bota al canal de riego, quienes deberían con el departamento de obras públicas hacer un estudio de cuánto genera un hogar en agua, y cuántos hogares están lanzando al canal y en base a eso tenemos nosotros una información completa de cuantos litros más o menos está ingresando por minuto al canal, y también habría que pedirle al compañero como lo dije antes que demuestre con documentos con verificaciones que en realidad se está utilizando el riego por aspersión o goteo, o sea tecnificado; y otra cosa que sería bueno es que nos indiquen algún documento que demuestre que se haya contratado un Tomero ya que eso es fundamental y garantiza el ingreso y los turnos correspondientes, con esos documentos podríamos volver a tratar en una siguiente sesión y tomar una decisión al respecto. El Ing. Jorge Luis Ortega, dice: Es verdad que en época invernal cuando baja hasta con sedimento para que no se estanquen los 3 filtros le botan al canal, eso sí es lo que se ha visto pero no es siempre, sería mejor solicitar un informe técnico de EPMAPACH junto con Obras Públicas para que ellos nos sugieran que trabajos se pudieran ejecutar ahí. El Ing. Homero Niama, manifiesta: Licenciado sumado a lo que menciona Jorge Luis, siguiendo la línea férrea desde el Coliseo y de igual manera habrá que hacer una cuneta para encausar el agua del invierno ¡porque toda esta agua desemboca en la quebrada!. El Lic. Walter Narváez, dice: Sabe que ya está en proceso de contratación para lo de la Avenida Chimborazo y creo que incluso está adjudicado, siguiendo la línea férrea va una cuneta y va también a un lado de la plaza de rastro y esas aguas empatan con el canal, por detrás del terreno de Jorge Luis Idrovo por Kullpa, se bota al río, entonces compañeros si aceptan mi intervención como moción que sea sometida a votación señor Secretario. El Abg. Marco Sanmartín, dice: En virtud de que el señor Alcalde ha elevado a moción lo manifestado y una vez que se ha tomado la respectiva votación, dicha moción resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo. DÉCIMO PUNTO. - Conocimiento y Resolución del oficio N° BDE-SEG-2021-0270-OF, de fecha Quito, DM., 28 de octubre del 2021; en el cual notifican la decisión N° 2021-GGE-220.- Conceder un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, hasta por USD 1.362.000,00. **El Lic. Walter Narváez, indica:** Señores Concejales al iniciar la sesión de hoy les había indicado que esta es una buena noticia, porque se va a ejecutar en toda su magnitud, la ventaja es que el crédito es a 10 años prorrateado, el que permite que al haber cobros se autofinancie y no resulta una carga mayor para el municipio, lo que queremos es bajar cuotas mensuales al ampliar el plazo y a su vez



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

garantizar que se convierta en algo pagable pese a que hay contribución especial por mejoras y un ingreso permanente por alquiler de puestos. Sin embargo ya para ejecutar los desembolsos nos hacen algunos requerimientos, que he puesto a conocimiento de Ustedes al hacerles llegar la información necesaria, entre estos está una certificación suscrita por el Secretario General en la que conste que el Concejo los requisitos solicitado por el Banco de Desarrollo. **Luego del análisis y deliberación correspondiente, el Concejo Municipal de manera unánime aprueba lo siguiente:** 1.- Aprobar y hacer uso del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. "BDE-B.P.", a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, hasta por USD 1.362.000,00; (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto "Construcción de la segunda etapa del Mercado Plaza Mariscal Sucre de la ciudad de Chunchi, provincia de Chimborazo", con un plazo de DIEZ (10) años, contados a partir de la entrega del primer desembolso. 2.- Autorizar la obligación presupuestaria para el servicio de la deuda existiendo la disponibilidad presupuestaria establecida en la partida No. 5.6.02.01.10 denominada Interés Préstamo Banco de Desarrollo para el pago de intereses para el pago de intereses; para el pago de capital la partida No 9.6.02.01.10 denominada: Amortización capital Banco de desarrollo Crédito para la Construcción de la Segunda Etapa del Mercado Plaza Mariscal Sucre de la ciudad de Chunchi.; para asumir la contraparte del financiamiento con la partida de gasto No 7.5.01.07.67, denominada Construcción de la Segunda Etapa del Mercado Plaza Mariscal Sucre de la ciudad de Chunchi y el valor del IVA con la partida No 113.81.01 denominada Cuentas por cobrar impuesto al valor- agregado compras, respectivamente. 3.- Autorizar al Licenciado Walter Narváez Mancero, en calidad de Alcalde y Representante Legal del GAD Municipal de Chunchi, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, además se autoriza al señor Alcalde-Representante Legal, actual o a quien se encuentre en dicha función, a suscribir contratos modificatorios, adendas, adendum, así como todo instrumento, aprobación, autorización, certificación, y demás instrumentos, de ser el caso, inherentes al financiamiento referido. 4.- Autorizar el comprometimiento los recursos de la cuenta corriente No 79220009 que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y demás obligaciones previstas en el contrato. 5.- Autorizar al representante legal, suscriba la orden de débito automático - pignoración de las rentas necesarias que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, mantiene en su cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, mecanismo que se aplicará en caso de incumplimiento de sus obligaciones.- **DÉCIMO PRIMER PUNTO.** – Informes. **El Lic. Walter Narváez, indica:** El día jueves 21 de Octubre tuve una reunión en Llagos, porque existe la necesidad de invertir unos recursos en el CDI, como parte del convenio, pero no se puede porque está en calidad de préstamo al municipio y debe estar en calidad de comodato, así es que se le ha pedido por 10 años por lo menos este comodato porque invertiremos cada año, para mejorar espacios físicos y condiciones de internet, etc. El día viernes 22, tuvimos una reunión con representantes de Compud, ya que tienen la preocupación de que el techo de la escuela está en pedazos; pero el planteamiento que yo he hecho es que el Ministerio de Educación es quien debe presentar los estudios y no el Municipio para financiar nosotros mismo; es más, ellos se oponen y piden que hagamos reformas de acuerdo a lo que ellos quieren, entonces se ha pedido de esa manera. El sábado tuvimos una reunión en Capulispamba porque es increíble, habían resuelto devolver los 500 mil dólares de la planta para la procesadora de lácteos como una forma



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

de comprometerse, así es que fue una reunión amplia con personas que se iban a integrar recién y esperamos que tenga el resultado correspondiente y parece que sí. El lunes 25 de octubre estuve en el BDE haciendo el monitoreo de la aprobación del crédito y ya lo tenemos aprobado. Además se hizo la gestión sobre el tema de la Gruta para actualizar información y poder exigir a nivel de Ministerio de Finanzas. El martes 26 de octubre tuve una buena noticia y ojalá se cumpla, ya que AME Regional nos estaría consiguiendo 400 mil dólares y me han asegurado que ya está el dinero y que mañana viajan a Europa con los estudios que hemos presentado para el alcantarillado para toda la Nueva Primavera y espero que se concluya favorablemente. Compañeros se han formado 2 comisiones para veeduría sobre mantenimiento preventivo y correctivo para la maquinaria y vehículos, como una forma de transparentar lo que hacemos. El miércoles tuvimos la reunión con la FORCACH en Magna, luego una reunión con el GAD de Gonzol y la gente de Zúñag por el tema de adoquinamiento del barrio Cerrajero, que la gente quiere que se haga y he pedido que se retire el material que está ahí para que queden libre los bordillos. El jueves 28 de octubre tuve la entrevista en POSITIVA TV, trabajo interno, reunión virtual con la fundación PRO AMBIENTE, reunión con el Consejo de Participación Ciudadana para el ante proyecto del presupuesto y se dio trámite a todos los documentos que estaban en mi oficina, es ese el trabajo ejecutado en estos días compañeros. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.**

– Asuntos Varios. **El Ing. Manuel Yulán, manifiesta:** Señor Alcalde, señores Concejales muy buenas tardes, lo que tiene que ver básicamente con el proyecto de la primera etapa del mercado, se tiene avanzado en un 75% de lo que tiene que ver en el rubro de manera específica de lo que es la armadura o el refuerzo para la cimentación, muros y vigas; se ha comenzado ya a realizar trabajos de fundición de cimentación de muros, ya se tiene cubierto en un 100% el muro perimetral hasta unas tres cuartas partes, porque la última no se puede intervenir porque está considerado como área de armado de estructuras metálicas, las cuales ya están armadas las vigas en su totalidad; las columnas están en un 75%, y bueno desgraciadamente estos días que estaban suspendidos por las lluvias que impiden la fundición permanente en la obra, y a continuación el ingeniero les va a dar mayor detalles. Quedándome satisfecho por la calidad de trabajo que están ejecutando. **Acto seguido interviene el Ing. Miguel Salazar, Analista de Planificación, quien indica:** Buenas tardes con todos, debo informar que de los 9 ejes que tenemos hechos ya los 5 en su totalidad, ya que el eje 6 está en la mitad, el avance hasta ahora es de 28.85 % hasta el mes de septiembre, en el momento estaríamos hablando de un 32 % a un 35 % de avance total ejecutado de la obra, eso indica que estamos dentro del cronograma planificado, en esta semana hubo un retraso por lo que hubo el paro, ya que hubo desabastecimiento de los materiales, en el feriado van a trabajar con normalidad. Bien compañeros está entonces el informe del avance de la obra. **El Sr. Crisisto Loja, dice:** Señor Alcalde, señores concejales, lamentablemente por cuestiones de maquinaria sabemos que el Municipio no puede abastecer a todo el Cantón, y en vista de que este invierno al parecer va a ser muy fuerte, no sé cómo haríamos un plan de prevención de riesgos en el tema de vialidad, nos e si se podría hacer reuniones con presidentes de las parroquias y comunidades, para que ellos también sea participes y se hagan responsables por cualquier situación. **El señor Alcalde, indica:** Si de hecho la Ing. AVECILLAS como Jefe del Departamento de Gestión Ambiental está preparando un plan de contingencia para el invierno, en el que se podría incluir eventualmente y le estoy pidiendo y al Ing. Yulán que los fines de semana y en el feriado quede siempre un operador de turno, en caso de que se tape alguna vía para que apoyen, porque tendríamos nosotros que preocuparnos por el Cantón, porque hasta que venga una máquina de Riobamba va a ser un problema, por esa razón se está pidiendo que



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

un equipo este pendiente en caso que se tape una vía y habilite el paso. **DÉCIMO TERCER PUNTO.** - Clausura. El señor Alcalde agradece la presencia de los señores Concejales y de los funcionarios Municipales, siendo las quince horas declara clausurada la sesión ordinaria. Firmando para constancia de lo actuado:


Lcdo. Walter Narváez Mancero
ALCALDE DEL CANTON




Abg. Marco Sanmartín Sanmartín
SECRETARIO DE CONCEJO.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi

RESOLUCIÓN N° 001-2021-GADMCH-CCPCCSCH.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTÓN CHUNCHI

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 241 del COOTAD, se reúnen en las instalaciones del auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi, siendo las 16h00 horas del día jueves 28 de octubre del 2021, los representantes de la instancia de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Chunchi, con el señor Alcalde y varios funcionarios del GAD Municipal de Chunchi, con el fin de conocer y aprobar el anteproyecto del presupuesto del GAD Municipal de Chunchi, para el ejercicio fiscal 2022, en tal virtud:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador vigente establece en el artículo 225 numeral 2 considera parte del sector público a las entidades del régimen autónomo descentralizado; que, el artículo 251 del cuerpo normativo referido reconoce a los Gobiernos Autónomos Descentralizados; y, el artículo 253 determina la forma de integración del Concejo Cantonal.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que rige los destinos de la Administración Municipal, en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 53 y siguientes en concordancia con el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce la calidad de su de Autonomía.

Que, el art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta "(...) La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)";

Que, en cumplimiento del Art. 241 del COOTAD.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo

Chunchi | 
GAD Municipal

se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República, señala: Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador establecen como deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social las siguientes: "Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción." y "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social." Respectivamente.

Que, el artículo 78 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social señala que las: "Veedurías para el control de la gestión pública.- Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se registrarán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías."

Que, artículo 84 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, en relación a las veedurías señala que: "Veedurías ciudadanas.- Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas."

Que, el primer inciso del artículo 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone que: "El derecho a la participación.- El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi

autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.”

Que, el Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que: “En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.” a su vez en el Art. 112 de este mismo código establece que: las proformas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados entre otros “serán aprobados conforme a la legislación aplicable y a este código”.

Que, el Art. 238 del COOTAD determina: “Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.”

Que, de conformidad al Art. 6 de la Ordenanza que Regula la Participación Ciudadana y el Control Social dentro del cantón Chunchi, se determina que el CCPC funcionará sin propósitos de lucro con la finalidad del bien común que surge en su objeto, con expresa prescindencia de toda ideología política, religiosa o racial.

Su objeto principal es ser una instancia complementaria de la participación ciudadana, que permita la participación concurrente de la sociedad en la vigilancia y seguimiento de las acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi.

Que, de conformidad a la asignación de los recursos conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para proporcionar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local de acuerdo al plan de trabajo de la presente administración, dichos recursos serán aprovechados para fomentar proyectos concernientes a Agua Potable,

Chunchi
GAD Municipal



Ambiente, Recolección de Desechos Sólidos (basura); y Regeneración Urbana, como ejes fundamentales.

En uso de sus facultades los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Chunchi comparecientes a la presente asamblea emiten la RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD de las obras, ejes y campos de acción que están siendo consideradas dentro de las prioridades de inversión definidas en el ante proyecto del presupuesto del GADM del cantón Chunchi que corresponde al periodo fiscal del año 2022, por tanto.

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar las prioridades de inversión definidas en el ante proyecto del presupuesto del GADM del cantón Chunchi que corresponde al periodo fiscal del año 2022 respecto a la inversión pública planificada para el efecto, por un monto de \$ 5.802.082,00

Artículo 2.- Reconocer la gestión del sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADM del cantón Chunchi, que articula con los distintos actores sociales conforme los ejes de trabajo: Ordenamiento Territorial, Desarrollo Humano y el Económico Productivo que integra la participación ciudadana en la definición de las prioridades de inversión definidas en el ante proyecto del presupuesto del GADM del cantón, correspondiente para el año 2022.

Dado y firmado en la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, a los 28 días del mes de Octubre del 2021.

Notifíquese, cúmplase y ejecútese.

Atentamente:



Lcdo. Walter Narváez Mancero.
ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi



Ing. Magaly Cumin
28-10-2021
PRESIDENTE DEL CCPCCH



Sr. Manuel Morales
VICEPRESIDENTE DEL CCPCCH.



Nataly R.

Ing. Nataly Rivera.
SECRETARIA DEL CCPCCH

Chunchi
GAD Municipal



Dir.: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte - Telf.: 032936244 - 032936245 - Telefax: 032936370
E-mail: waltemarvaez456@gmail.com Sitio web: www.municipiochunchi.gob.ec
CHUNCHI - CHIMBORAZO - ECUADOR

